

Reg. N°:	971821
Exp. N°:	352112

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 0120 -2021-  
MPCH/GIP**

Chiclayo, noviembre 03 del 2021

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO:

**VISTO:** La Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 004-2021-MPCH/GIP de fecha 21 de Enero del 2021 con Registro N° 829418 - Expediente N° 352112 e Informe N° 898-2021-MPCH/GIP-SGEP de fecha 29 de Octubre del 2021 con Registro N° 968245 - Expediente N° 352112 emitido por la Sub Gerente de Estudios y Proyectos.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972.

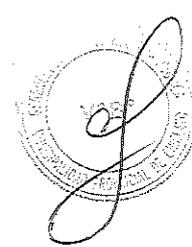
Que mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 004-2021-MPCH/GIP de fecha 21 de Enero del 2021 con Registro N° 829418 - Expediente N° 352112, se resolvió aprobar el Expediente Técnico de la obra "MEJORAMIENTO DEL PARQUE CRUZ DEL PERDON, UPIS CRUZ DEL PERDON, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE" con CUI N° 2276588, con un presupuesto total de S/ 487,449.28 (cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 28/100 soles), con precios al mes de Diciembre del 2020, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario, a ejecutarse por CONTRATA, bajo sistema A Suma Alzada.

Que mediante Informe N° 898-2021-MPCH/GIP-SGEP de fecha 29 de Octubre del 2021 con Registro N° 968245 - Expediente N° 352112 emitido por la Sub Gerente de Estudios y Proyectos emite la opinión favorable de CONFORMIDAD de la Actualización de Precios del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE CRUZ DEL PERDON, UPIS CRUZ DEL PERDON, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE" con CUI N° 2276588, con un presupuesto total de inversión de S/ 535,820.13 (quinientos treinta y cinco mil ochocientos veinte con 13/100 soles), incluido gastos generales, de supervisión, expediente técnico, impuestos y otros; con precios al mes de Octubre del 2021, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario, a ejecutarse por CONTRATA, bajo sistema A Suma Alzada.

Agrega que dicho expediente técnico ha sido elaborado por la Arq. María Luisa Rojas Zaldívar con CAP N° 17485, conforme consta en el Informe N° 037-2021-MLRZ de fecha 22 de Octubre del 2021, en virtud a la Actualización de precios del expediente técnico solicitado mediante Memorando N° 291-2021-MPCH/GPPM (Registro N° 873803 - Expediente N° 352112) de fecha 21 de Abril del 2021 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Que en mérito a lo antes expuesto, corresponde expedir el respectivo acto resolutivo.

Que, por las consideraciones y atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, art. 83 inc. 8 del ROF - Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPCH, modificado con Ordenanza Municipal N° 003-2020-MPCH, Decreto de Alcaldía N° 013-2020-MPCH/A y Decreto de Alcaldía N° 001-2021-MPCH/A;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Reg. N°:	971821
Exp. N°:	352112

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE CRUZ DEL PERDON, UPIS CRUZ DEL PERDON, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE" con CUI N° 2276588, con un presupuesto total de inversión de S/ 535,820.13 (quinientos treinta y cinco mil ochocientos veinte con 13/100 soles), incluido gastos generales, de supervisión, expediente técnico, impuestos y otros; con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario, a ejecutarse por CONTRATA, bajo sistema A Suma Alzada., conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/ 325,852.63
GASTOS GENERALES (15.65 %)	S/ 50,981.79
UTILIDAD (7.00 %)	S/ 22,809.68
SUB TOTAL	S/ 399,644.10
IGV (18%)	S/ 71,935.94
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/ 471,580.04
SUPERVISION (6.07 %)	S/ 28,409.87
GESTION DEL PROYECTO (3.57 %)	S/ 16,830.22
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 19,000.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 535,820.13</b>

Con precios al mes de Octubre del año 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** DECLARAR QUE SUBSISTE lo demás que contiene la Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 004-2021-MPCH/GIP de fecha 21 de Enero del 2021 con Registro N° 829418 - Expediente N° 352112, en todo lo que no contravenga a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** SOLICITAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, realizar la asignación presupuestal correspondiente, según el presupuesto señalado en el artículo Primero, para proceder a la ejecución del proyecto.

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR la presente resolución al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística y Gerencia Secretaría General, para su publicación, conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
Gerencia de Infraestructura Pública

ING. RAUL ANDERSON D. RIVERO GUEVARA  
GERENTE